



PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO DE PINTURA

1. ¿En qué consiste el Concurso de Pintura?

La Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires junto al Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti, recoge y unifica la tradición artística y organizan el Concurso de Pintura con el fin de generar una instancia de Encuentro Social y Cultural.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Profesionales médicos de FEMEBA, en actividad o jubilados, y sus familiares directos (cónyuge e hijos).

Personal de las Entidades Primarias, de FEMEBA y de la Fundación FEMEBA en actividad o jubilados.

3. ¿Quiénes NO pueden participar?

No podrán intervenir personal o directivos involucrados en la organización del presente concurso.

4. ¿Cómo debo inscribirme?

La inscripción deberá realizarse a través del formulario online. Se enviará por correo electrónico un comprobante de la recepción de la solicitud, el cual obrará como recibo, y de ser necesario se solicitará información aclaratoria.

5. ¿Cuántas obras puedo presentar?

Cada autor podrá presentar un máximo de una (1) obra en la disciplina.

6. ¿Qué requisitos debe tener mi obra?

Las obras de Pintura deberán ser inéditas y originales y no presentadas en ningún otro certamen, muestra, exposición, visionado, pase o exhibición pública de ningún tipo. La obra postulada no deberá superar los 10 kg de peso incluido el marco y sus medidas tendrán un máximo de un metro de lado, no pudiendo ser inferior a 50 cm, medidas ambas incluyendo el marco si lo hubiese. Podrán prescindir del mismo si la técnica y/o modalidad lo permitiese. De no cumplir con estos requisitos la obra será rechazada.

7. ¿Cómo debo presentar mi pintura?

Se deberá llenar la ficha de inscripción dispuesta a tal efecto en la página web de FEMEBA www.femeba.org.ar y enviarla junto con los datos personales y dos (2) imágenes en formato JPG, requerido con la obra.

8. ¿Cuántas obras serán pre-seleccionadas?

Una vez recibida la documentación de los participantes, el jurado llevará a cabo una selección, que nunca excederá de diez (10) obras en cada una de las categorías, y dejará dos piezas “en reserva” sin que estas últimas tengan por qué ser expuestas salvo que así lo decida el jurado.

9. ¿Qué ocurre si mi pintura es pre-seleccionada?

FEMEBA se pondrá en contacto con los artistas de las obras pre-seleccionadas para que envíen en el período de 10 días, en forma personal o por correo, el original de la obra para su verificación y exposición.

10. ¿Cómo debo enviar mi obra si es pre-seleccionada?

En el exterior, el título de las obras solicitada que presentaron,

En el interior, los datos del autor, que serán:

- Nombre y Apellido
- DNI
- Título de la obra presentada
- Dirección completa
- Teléfono y email de contacto
- Declaración firmada de que las obras cumplen todos los puros reseñados en las bases del concurso.

11. ¿Qué obras no serán admitidas?

Las obras de artistas fallecidos.

Las obras premiadas en otros concursos ni las publicadas en cualquier medio gráfico, ya sea papel o digital.

Las obras que llegasen fuera del término previsto en el art. 5º.

Las obras que muestren leyendas o marcas que a juicio del Jurado puedan interpretarse como publicidad.

12. ¿Cómo está confirmado el jurado?

El jurado estará conformado por tres (3) representantes del Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti.

13. ¿Qué pasará con las obras ganadoras luego del concurso?

Las obras recibidas en el marco de este concurso pasarán a formar parte del patrimonio de FEMEBA. El autor conserva los derechos de propiedad intelectual.

14. ¿Qué pasa si mi obra es pre-seleccionada pero finalmente no gana?

Las obras no seleccionadas serán devueltas a los concursantes en un plazo máximo de cuatro (4) meses a contar desde la finalización de las mismas.

Para más información sobre este programa comuníquese:



E-mail: proyectosinstitucionales@femeba.org.ar